Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

# Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

**SAN SALVADOR**

**HUIXCOLOTLA**

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

# Índice

**Introducción** .....3

**A. Datos de Identificación del FISM** .....4

**B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones** .....6
1. Descripción de la evaluación .....6
2. Principales hallazgos de la evaluación .....8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación .....10
4. Datos de la instancia evaluadora .....10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s) .....11
6. Datos de contratación de la evaluación .....12
7. Difusión de la evaluación .....12

**C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM** .....13
1. Sobre el Diagnóstico .....13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM .....14
3. Sobre la Focalización y Cobertura .....14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto .....17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia .....18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño .....19
7. Sobre las Evaluaciones Externas .....20
8. Hallazgos y Recomendaciones .....21

**D. Anexos** .....22

# Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal)* que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA** y contiene los siguientes apartados:

A. Datos de Identificación del FISM
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
D. Anexos

# A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

## ► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

**Problema o necesidad que atiende:**

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

**Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:**

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).

⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

## ► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

**Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :**

⇒ **Meta II.** México Incluyente

- **Objetivo 2.1**: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3**: Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

**Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:**

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

## ► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de**: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**[1] : **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**[2] : **183,683** personas.

[1] Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx

[2] Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

## ► Presupuesto aprobado 2013.

**Para el Estado de Puebla:**

| | |
|---|---|
| Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla | **$ 3,813,358,952.00** |

| Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado<br>**"Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"** | | |
|---|---|---|
| **Trimestre** | **Ejercido** | |
| | **Devengado** | **Pagado** |
| al Primer trimestre | $ 762,671,790.00 | $ 762,671,790.00 |
| al Segundo trimestre | $ 2,288,015,370.00 | $ 1,906,679,475.00 |
| al Tercer trimestre | $ 3,432,023,055.00 | $ 3,050,687,160.00 |
| al Cuarto trimestre | **$ 3,817,420,796.61** | **$ 3,817,420,796.61** |
| **FUENTE:** Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros | | |

**Para el Municipio de SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA** :

| | |
|---|---|
| Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla | **$ 2,337,465.00** |

## ► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

| No. | Componentes | Meta | | Avance al 4o. Trimestre | | Responsable del registro del avance |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Anual | Al periodo | Realizado | Avance % | |
| 1 | Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos | 116,582.46 | 115,150.40 | 179,543.46 | 108.72% | Municipal |
| 2 | Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo | 19,359.09 | 27,420.80 | 29,923.47 | 109.13% | Municipal |
| 3 | Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal | 306,441.04 | 440,715.20 | 429,406.57 | 107.16% | Municipal |
| 4 | Porcentaje de potencialización de los recursos FISM | 5,135,630.21 | 5,135,630.21 | 684,738.42 | 13.33% | Municipal |
| 5 | Porcentaje de ejecución de los recursos en el año | 8,219,638.18 | 8,219,638.18 | 684,788.16 | 8.33% | Municipal |
| 6 | Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad | 60.37% | 60.37% | N/A | N/A | Estatal |

**FUENTE:** Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66

# B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

## *1. Descripción de la evaluación*

**1.1 Nombre de la evaluación:**

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA**

| | |
|---|---|
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** | 13 de noviembre de 2014. |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** | 15 de diciembre de 2014. |

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

| Nombre | Unidad Administrativa |
|---|---|
| Lic. Luis David Guzmán Alanis | Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. |

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

► Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|---|---|
| 1. Sobre el Diagnóstico | 1.1 a 1.2 | 2 |
| 2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM | 2.1 | 1 |
| 3. Sobre la Focalización y Cobertura | 3.1 a 3.6 | 6 |
| 4. Consideraciones sobre el Presupuesto | 4.1 | 1 |
| 5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia | 5.1 a 5.3 | 3 |
| 6. Sobre los Indicadores de Desempeño | 6.1 | 1 |
| 7. Sobre las Evaluaciones Externas | 7.1 a 7.2 | 2 |
| 8. Hallazgos y Recomendaciones | 8.1 a 8.4 | 4 |
| | **TOTAL** | **20** |

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

◊ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.

◊ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.

◊ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.

◊ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

◊ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal **www.evaluacion.puebla.gob.mx** en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|---|---|
| 1. Del Diagnóstico | 1 - 2 | 2 |
| 2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM | 3 | 1 |
| 3. De la Focalización y Cobertura | 4 - 5 | 2 |
| 4. Del Presupuesto | 6 | 1 |
| 5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia | 7 - 8 | 2 |
| 6. De los Indicadores de Desempeño | 9 - 10 | 2 |
| 7. De las Evaluaciones Externas | 11 - 12 | 2 |
| 8. Consideraciones Finales | 13 - 14 | 2 |
| | **TOTAL** | **14** |

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

**Instrumentos de recolección de información:**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cuestionarios** | X | **Entrevistas** | | **Otros** | X | **Especifique:** Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras. |

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:

- ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en **www.evaluacion.puebla.gob.mx**, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

## *2. Principales hallazgos de la evaluación*

**2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:**

**DIAGNÓSTICO**

No se encontró evidencia documental donde se identifique claramente el problema prioritario atendido con los recursos del FISM 2013.

**VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM**

Con base en la información proporcionada por el municipio, no es posible verificar si existe vinculación de los objetivos estratégicos PMD con objetivo y destino de gasto del FISM, dado que el resumen o extracto del PMD remitido por el enlace municipal refieren a las acciones a realizar por parte de los funcionarios municipales para dar solución a diversos problemas .

**FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Respecto de la información registrada en el PASH, no existe una estrategia para poder determinar y ubicar a la población a la que irán dirigidas las obras y proyectos, de acuerdo a los datos presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, no es posible diferenciar las localidades a la que fueron dirigidas los proyectos financiados.

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO**

No es posible hacer un análisis de la evidencia financiera registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda ya que, no existe un respaldo de la Información que se solicita del presupuesto FISM ejercido.

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

Con base en la evidencia proporcionada no se puede realizar un análisis de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia como lo marca la ley.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Partiendo de la información registrada por parte del municipio en el PASH, no es posible realizar un análisis del comportamiento de indicadores.

**EVALUACIONES EXTERNAS**

Conforme a la normatividad y en apego a la información proporcionada por el municipio no se han realizado evaluaciones referentes al ejercicio de recursos federales.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la cultura de transparencia y de rendición de cuentas; el municipio ha realizado un diagnóstico basado en indicadores de rezago social y en un estudio de campo a fin de realizar una priorización de obra más adecuada; Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia; El municipio cuenta con un sistema de control y digitalización de evidencias y documentos oficiales que permiten dar seguimiento a la operación de los recursos del Ayuntamiento; Se cuenta con personal capacitado y con competencias técnicas especializadas en la administración pública, así como con recursos técnicos y tecnológicos suficientes.

**2.2.2 Oportunidades:**

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo; El crecimiento de la actividad comercial deriva de un incremento de ingresos propios que favorecen las condiciones en que opera el Ayuntamiento.

**2.2.3 Debilidades:**

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 ( ejercicio, transparencia y rendición de cuentas); No se contó con evidencia de la cultura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

**2.2.4 Amenazas**

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal; La fuerte actividad comercial, fomenta la inmigración y el incentivo para la delincuencia organizada.

## *3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación*

**3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:**

Partiendo de la información proporcionada y análisis de las respuestas a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, observar el marco normativo que dispone el uso y aplicación de los recursos del FISM, permitirá a los funcionarios municipales, ejecutar acciones y proyectos de manera puntual, teniendo en cuenta que el recurso de este fondo es la principal vía para financiar obras de infraestructura básica, luego entonces, se dará cumplimiento al carácter estratégico del fondo, el cual es aumentar la cobertura de atención en materia de rezago social, de acuerdo con lo establecido al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**

**DIAGNÓSTICO**

Identificar el problema haciendo uso de fuentes de información oficial, además de incluirlo en algún documento oficial de planeación.

**VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM**

Establecer objetivos estratégicos vinculados a los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y plasmarlos en un documento de planeación, como el PMD o algún documento específico para la operación del FISM.

**SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Revisar los datos estadísticos de las instituciones oficiales (CONEVAL, SEDESOL, SHCP, INEGI, Auditoría Superior de la Federación) para poder determinar la población a la que estarán dirigidas las obras, especificando las características de manera puntual de las localidades elegidas y seleccionar aquellas que son prioritarias para la disminución del rezago social.

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO**

Registrar en tiempo y forma los informes programáticos y presupuestales PASH.

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

Implementar mecanismos mediante los cuales, se informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISM.

Crear un sistema de control y gestión de la información y de documentos oficiales que permitan evidenciar la operación de los recursos municipales de ejercicios fiscales anteriores, así como el resguardo de la misma.

**SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

**SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

Implementar procedimientos conducentes en la evaluación de los recursos ejercidos por el municipio.

## *4. Datos de la instancia evaluadora*

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

**Lic. Luis David Guzmán Alanis**

**4.2 Cargo:** Director de Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**4.4 Principales colaboradores:**

- **Carmen Mireya Calderón González**

  *Subdirectora de Evaluación de Programas*

- **David Hernández Rojas**

  *Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*

- **Belén Ramos Tenorio**

  *Analista*

| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | 4.6 Teléfono (con clave lada): |
|---|---|
| david.guzman@puebla.gob.mx | (222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030 |

## *5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)*

| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | 5.2 Siglas: |
|---|---|
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | FISM |

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

| Poder Ejecutivo | X | Poder Legislativo | | Poder Judicial | | Ente Autónomo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

| Federal | | Estatal | | Local | X |
|---|---|---|---|---|---|

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : **SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA**

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

| Nombre: | Unidad administrativa: |
|---|---|
| Filomeno Cruz Gutiérrez | PRESIDENTE MUNICIPAL<br>01 249 4250008 CORREO ELECTRÓNICO: israreme@gmail.com |

## *6. Datos de contratación de la evaluación*

**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

| 6.1.1 Adjudicación Directa | | 6.1.2 Invitación a tres | | 6.1.3 Licitación Pública Nacional | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional | | 6.1.5 Otro: (Señalar) | X | Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla | |

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal mediante el oficio no. PM/14/00471

**6.3 Costo total de la evaluación:**

Sin costo

**6.4 Fuente de Financiamiento :** N/A

## *7. Difusión de la evaluación*

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

**7.2 Difusión en internet del formato:**

# C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

## Municipio: SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

### *1. Sobre el Diagnóstico*

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **2** | ***No. El problema o necesidad no está identificado pero existen algunos elementos para caracterizarlo.*** |

Con base en la información proporcionada por el municipio, se puede observar que se identifica hacia dónde se deben dirigir los recursos del FISM (pobreza y rezago social) sin embargo, no se cuenta con evidencia documental oficial que enuncie de manera puntual una situación negativa o problemática social del municipio de San Salvador Huixcolotla, por lo que se sugiere hacer uso de los Indicadores de pobreza por municipio publicados por el CONEVAL en 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, que permitirán al municipio identificar el problema prioritario que necesita ser atendido con los recursos del FISM tal como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir del análisis de estos documentos, facilitará la identificación de las localidades más pobres y de las carencias más significativas para el municipio.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. No existe un diagnóstico.*** |

Con base en la información proporcionada por el municipio y la investigación documental llevada a cabo, no se contó con algún documento a través del cual el municipio contemplara un análisis con las causas, efectos y características de la problemática identificada, que de igual manera considerara la información sobre la cuantificación o la ubicación geográfica de la población que padece la problemática lo cual permite determinar dimensionar la magnitud del problema y representa el punto de partida del proceso de planeación.

## *2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM*

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

| | ***Valoración Cuantitativa*** |
|---|---|
| **1** | ***No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM*** |

Teniendo en cuenta que un objetivo es la base para realizar una intervención pública que atienda la problemática identificada; su correcta construcción o redacción así como su inclusión en un documento de planeación estratégica como el Plan Municipal de Desarrollo, es importante para orientar los esfuerzos de los funcionarios municipales hacia el cumplimiento de los objetivos del FISM.

Debido a que no se encontró evidencia del Plan Municipal de Desarrollo para la administración anterior, no fue posible evaluar la vinculación del mismo con el objetivo y destino FISM establecidos en el resumen narrativo de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del FISM que se registra en el PASH y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal respectivamente.

## *3. Sobre la Focalización y Cobertura*

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

| | ***Valoración Cuantitativa*** |
|---|---|
| **1** | ***No. La población no está definida ni cuantificada.*** |

Para dar cumplimiento a la normatividad que rige el uso de recursos del FISM, los funcionarios municipales durante el proceso de planeación, es importante que utilicen los Indicadores de Pobreza por Municipio 2010 los cuales se actualizan de manera anual y se publican en las páginas oficiales del CONEVAL, la SHCP y SEDESOL, a fin de localizar geográficamente a la población elegible para la realización de obras y/o proyectos, teniendo como referente lo marcado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal sobre el ejercicio del FISM, ya que, las acciones deben ser dirigidas a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. La población no está definida ni cuantificada.*** |

Por población potencial -analizada en la pregunta anterior- debe entenderse como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, acciones u obras, y que por lo tanto puede ser elegible para su atención; la diferencia con la población objetivo es que esta última, es la población que el fondo o programa tiene planeado atender de la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad (población en pobreza extrema y/o localidades con alta y muy alta marginación). Tomando en cuenta estas definiciones, una herramienta que permitirá la ubicación de esta población son las fuentes de información antes mencionadas para sustentar la construcción de proyectos y estrategias con mayor potencial de impacto en la reducción de pobreza medida multidimensionalmente.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. La priorización de obras y cobertura no son adecuadas.*** |

Posterior al proceso de planeación es importante que en los foros de participación social (sesiones del COPLADEMUN) , se determinen los criterios para priorizar las obras y proyectos de infraestructura social básica, focalizando los recursos de acuerdo con la sensibilidad de la población en cuanto a la superación del rezago social y la pobreza.

Asimismo es importante la planificación de metas de cobertura total para ser logradas en un horizonte temporal de orto, mediano y largo plazo.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. No existe una estrategia planeada bajo criterios rigurosos***. |

Es necesario que los funcionarios municipales diseñen una estrategia que calendarice las obras o proyectos a ejecutar, en base a las necesidades más apremiantes o aquellas que necesitan atención pronta, lo que permitirá que la ejecución de obras atienda a la población con mayor necesidad y al cabo de la administración cubra la totalidad de la población objetivo .

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?
*(Ver Anexo 2)*

## *4. Consideraciones sobre el Presupuesto*

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

No se encontró información documental sobre el registro contable del gasto federalizado correspondiente al FISM. Es importante generar y conservar dicha información programática y presupuestal a fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como para generar insumos para la realización un análisis con mayor detalle en el proceso evaluación.

## *5. Rendición de Cuentas y Transparencia*

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. No existen mecanismos de Rendición de Cuentas.*** |

La rendición de cuentas es un acto administrativo a través del cual los responsables de ejecutar los recursos públicos informan sobre la aplicación y resultados de los mismos a las autoridades competentes, conforme a lo establecido en el artículo 169 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado, que enuncia que los municipios deberán proporcionar información a las autoridades competentes, sobre el destino y el uso de los ingresos del municipio , así como de los provenientes de las participaciones y aportaciones; derivado de la información proporcionada por el municipio, no se encontró evidencia documental sobre los mecanismos implementados en el ejercicio fiscal 2013 en materia de rendición de cuentas. Por lo anterior, resulta importante observar lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. No existen mecanismos de transparencia.*** |

Es necesario que los funcionarios municipales a través de sus páginas electrónicas o de otros medios locales de difusión (boletines informativos, gacetas, periódicos murales, informes de gobierno, reuniones por localidades, ferias etc.), pongan a disposición del público en general, información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos de los fondos de aportaciones federales, a fin de promover transparencia y rendición de cuentas como acto democrático de la administración pública municipal. Con base en la información proporcionada por el enlace institucional, no se encontró evidencia de algún mecanismo para la difusión de información referente al FISM, por lo que se sugiere observar este aspecto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en e artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

| *Valoración Cuantitativa* | |
|---|---|
| **1** | ***No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.*** |

De acuerdo con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, no se encontró registro de metas y avances del municipio de San Salvador Huixcolotla, para los 5 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; es importante que los funcionarios municipales verifiquen los ***Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33***, a fin de informar oportunamente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, así como los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, los cuales son de observancia obligatoria.

## *6. Sobre los Indicadores de Desempeño*

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Con base en la evidencia proporcionada por el municipio, no es posible analizar el comportamiento de los indicadores establecidos por la SHCP; El municipio debe registrar de manera trimestral los avances y metas de los indicadores, lo que facilita al municipio el monitoreo y control respecto a la aplicación del recurso FISM, por lo que resulta importante visualizar a los indicadores no solo como instrumentos para evaluar el desempeño, sino, como mecanismos de orientación y seguimiento, que permitan re direccionar las acciones o estrategias implementadas, a fin de cumplir con las metas establecidas, derivado de lo anterior, formalizar el cumplimiento al artículo 169 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y a los Lineamientos mencionados en el apartado anterior, siendo estos últimos los que tratan de manera específica las obligaciones de los municipios para informar a través del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda.

### *7. Sobre las Evaluaciones Externas*

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

No se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones del desempeño al FISM. Dicho ejercicio permite la detección de aspectos susceptibles de mejora para el desarrollo institucional y adicionalmente se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 71 de la Ley General Gubernamental en materia de seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados por el ejercicio del gasto federalizado.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Con base en la información proporcionada por el enlace institucional y a partir de la investigación documental por parte del equipo evaluador, no se encontró evidencia de algún informe de alguno de los Órganos de Control del Estado o de la Federación, que generen información del desempeño sobre la operación de recursos del FISM, derivado de lo anterior, es importante que los funcionarios municipales resguarden las evidencias correspondientes ante una revisión de dichas instancias ya que su seguimiento deriva en un desarrollo institucional.

### *8. Hallazgos y Recomendaciones*

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La información proporcionada por el municipio no fue suficiente para la generación de recomendaciones puntuales sobre la operación del recurso del FISM, y no permite verificar en qué medida los mecanismos de planeación, ejercicio, rendición de cuentas y transparencia coadyuvan al logro del objetivo planteado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la MIR del FISM, por lo que, de manera general se sugiere implementar mecanismos de generación y resguardo de información oficial sobre la operación de los recursos federales, y que la misma sea transmitida a la administración que en su momento asuma la presidencia municipal, a fin de cumplir con el marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas y en consecuencia, no afectar el proceso de seguimiento y evaluación de dicho de recurso cuya fin último es la mejora institucional y la creación de valor público.

# ANEXOS

Municipio:

## San Salvador Huixcolotla

# ANEXO 1

**Tabla 1.**

**Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio**

| TIPO DE CARENCIA | CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | TIPO DE OBRA | TIPO DE CONTRIBUCIÓN | NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| Rezago educativo | Educación y deporte | *Directa* | 1 | 0 |
| | Cultura y turismo | *Directa y Complementaria* | 0 | 0 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | Salud | *Directa* | 0 | 0 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | Salud | *Directa y Complementaria* | 0 | 0 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social) | *Directa* | 5 | 0 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social) | *Directa, Indirecta y Complementaria* | 0 | 0 |
| | Agua y saneamiento | *Directa, Indirecta y Complementaria* | 0 | 0 |
| | Comunicaciones y transportes | *Directa, Indirecta y Complementaria* | 0 | 0 |
| | Energía | *Directa, Indirecta y Complementaria* | 0 | 0 |
| Carencia por acceso a la alimentación | Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social) | *Directa, Indirecta y Complementaria* | 0 | 0 |

**Fuente:** Elaboración propia con base en:

Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66
Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:
https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf

*Gráfica 1.* **Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL**

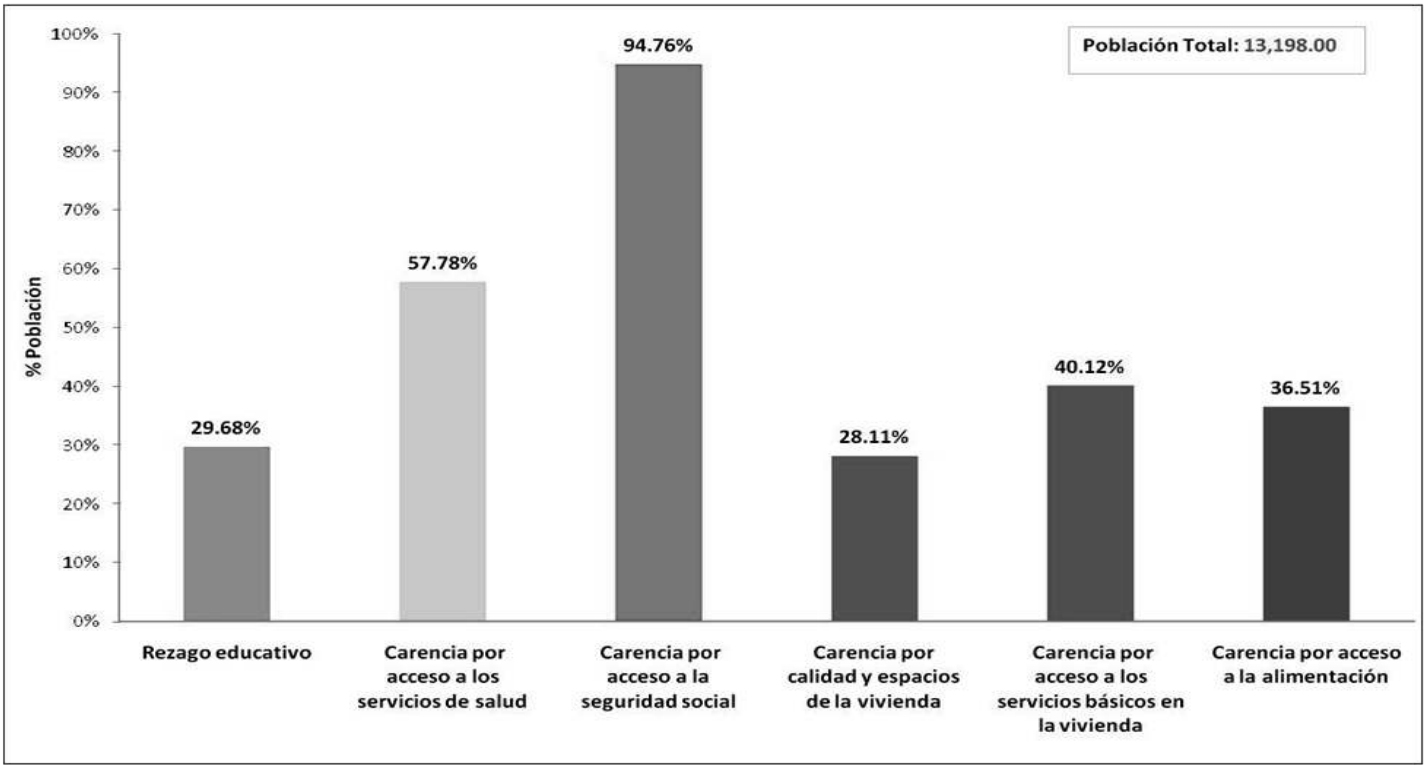


**Fuente:** Elaboración propia con base en:

[1] **Indicadores de pobreza por municipio,** Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx

*Notas de CONEVAL:*

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

**Interpretación:**

El FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos con que cuentan los municipios, por esta razón, es necesario diseñar estrategias (haciendo uso de información oficial sobre medición de pobreza multidimensional) que permitan focalizar sus acciones a fin de tener un mayor impacto en el objetivo de reducir los índices de pobreza y marginación. Derivado de la información registrada en el PASH, es necesario, realizar una distinción puntual en las localidades que fueron beneficiadas con las obras realizadas, a fin de realizar un análisis pertinente de las mismas.

# ANEXO 2

**Tabla 2.**

**Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación**

| NOMBRE DE LA LOCALIDAD | POBLACIÓN TOTAL | GRADO DE REZAGO SOCIAL | GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD | COBERTURA PDZP | ÁMBITO |
|---|---|---|---|---|---|
| LA CANDELARIA | 48 | ALTO | MUY ALTO | Sí | RURAL |
| DOLORES | 389 | MEDIO | ALTO | Sí | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 225 | MEDIO | ALTO | Sí | RURAL |
| DE JUQUILA [POZO] | 72 | MEDIO | ALTO | Sí | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 12148 | BAJO | ALTO | Sí | URBANO |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA (SAN JUDAS TADEO) | 82 | BAJO | ALTO | Sí | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 498 | BAJO | ALTO | Sí | RURAL |
| EX-HACIENDA ASUNCIÓN DEL MORAL | 4 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| SAN BARTOLOMÉ MARÍA | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| EX-HACIENDA SAN SEBASTÍAN ROCHA | 10 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| EL TULE (FROYLÁN ROJAS) | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO SANTA ROSITA | 2 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| CRISTO REY [POZO] | 4 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO EL DIVINO REDENTOR | 1 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO EL NIÑO JESÚS | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO SANTA MARÍA GUADALUPE | 4 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO SOLIDARIO NÚMERO 2 (EL LLANO) | 10 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| RANCHO GRANDE | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| SAN SEBASTIÁN ROCHA (EL CAPULÍN) [POZO] | 3 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO SANTA CECILIA | 2 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| CENTRAL DE ABASTOS HUIXCOLOTLA | 7 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| EL LLANO DE SAN JUAN | 3 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| LA CRUZ [POZO] | 5 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO SAN ISIDRO | 2 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| EL MORAL | 1 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO JUAN PABLO II | 10 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| POZO PARAJE SANTA MARÍA | 4 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| BOMBA DE GUADALUPE | 5 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| AGRÍCOLA CRUBALROCH [CONSORCIO] | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 2 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |
| MOISES SABA [UNIDAD HABITACIONAL] | 0 | SIN IDENTIFICAR | SIN IDENTIFICAR | NO | RURAL |

**Fuente:** Elaboración propia con base en:

**Indicadores de pobreza por municipio,** Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

**1**

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx

*Notas de CONEVAL:*

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

**Interpretación:**

No, no son las localidades de mayor rezago social; se sugiere que los funcionarios municipales dirijan las obras para solventar un problema prioritario a aquellas localidades que tienen una población con un nivel alto y muy alto de rezago social y marginación; Es recomendable, focalizar sus estrategias en el diseño de obras y la selección correcta de la población.